



## CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL

RES. CACFJN°:17/2007

Buenos Aires, 28 de Mayo de 2007.

### VISTO:

El informe presentado por el Director de Formación Judicial y Administrativa, mediante Memo CFJ N° 231/07, con motivo de la propuesta de realización de las actividades denominadas: **Seminario: “La Obra Pública en la Ciudad de Buenos Aires”**; **Seminario: “Derecho Procesal Penal. Código de procedimiento penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”**; **Seminario/Taller: “Argumentación persuasiva y comunicación pública”**; **Seminario Técnico de Análisis Legal y Jurisprudencial: “Nueva ley de Amparo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”** y

### CONSIDERANDO:

Que el desarrollo del Poder Judicial de la Ciudad actualiza la necesidad de realizar actividades de formación y capacitación referidas a las materias de su competencia.

Que a tales efectos se ha convocado a un destacado conjunto de docentes y expertos, que desarrollarán en distintos ciclos dichas temáticas.

Que estas actividades del Centro de Formación Judicial redundarán en beneficio de una capacitación específica en la materia para sus destinatarios.

Que, en cuanto a fecha, horario y lugar de realización de las actividades, toda vez que por razones de público conocimiento, no podrá utilizarse en esta instancia el Salón de Actos del Consejo de la Magistratura, “Dr. León Carlos Rosenfeld”, corresponde delegar en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial su determinación.

Que el Centro de Formación Judicial ha elaborado una propuesta de contenidos y metodologías que resultan adecuadas a los objetivos señalados, que puede incluirse entre los fines del Sistema de Formación y Capacitación Judicial,

Porello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO  
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

**Art. 1°:** Apruébase la realización de las actividades denominadas: **Seminario: “La Obra Pública en la Ciudad de Buenos Aires”**; **Seminario: “Derecho Procesal Penal. Código de procedimiento penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”**; **Seminario/Taller: “Argumentación persuasiva y comunicación pública”**; **Seminario Técnico de Análisis Legal y Jurisprudencial: “Nueva ley de Amparo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”**; con los contenidos y desarrollo que se detallan en los Anexos I; II; III y IV.

**Art. 2°:** Los docentes que dicten los cursos señalados, percibirán la retribución que se indica en cada caso, en los anexos I; II y III y IV.

**Art. 3°:** Delégase en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial la determinación de fechas, horarios y lugares en los que se desarrollarán las actividades que figuran en la presente resolución.



**CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL**

**RES. CACFJN°:17/2007**

**Art.4°:** Regístrese, comuníquese al Consejo de la Magistratura, hágase saber a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, oportunamente, archívese

**RES. CACFJN °:17/2007**

**Germán C. Garavano**

**Mario E. Ackerman**

**José O. Casás**

**Jorge A. Franza**

**Oswaldo O. Otheguy**



## CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL

RES. CACFJN°:17/2007

### ANEXO I

**SEMINARIO: LA OBRA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.**

#### DATOS DE LA ACTIVIDAD:

• <b>Actividad</b>	<b>Seminario: “La Obra Pública en la Ciudad de Buenos Aires”</b>
• <b>Destinatarios</b>	Magistrados, Integrantes del Ministerio Público, Funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
• <b>Vacantes</b>	A determinar por la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial
• <b>Duración</b>	Diez (10) horas reloj (cinco clases de 2 horas cada una)
• <b>Fecha/s</b>	A determinar por la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial.
• <b>Horario</b>	A determinar por la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial.
• <b>Lugar</b>	A determinar por la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial.
• <b>Regularidad</b>	80% de asistencia. Constancia en el legajo.
• <b>Docente/s</b>	Dra. Luisa María Hynes
• <b>Coordinación</b>	Dra. Elena Liberatori
• <b>Coordinación General</b>	Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial.
• <b>Honorarios docentes</b>	\$150 (cientocincuenta pesos) la hora reloj dictada, en total. Por la coordinación se abonarán a la Dra. Liberatori \$ 200 (pesos doscientos) en total. Total: \$1700.- (pesos mil setecientos)
• <b>Observaciones</b>	-

#### PROGRAMA

- **Obra pública y contrato de obra pública.** Concepto. Características. Principios básicos. Obra pública y trabajo público. Distintos sistemas de ejecución: Unidad de medida, ajuste alzado, coste y costas. La ejecución por administración. La concesión de obra pública. Sustipos: gratuitas, onerosas y subsidiadas. La ejecución de obras a través de la concesión de servicios públicos. El régimen de obra pública en la Ciudad de Buenos Aires. Obra Mayor y Obra Menor. Regímenes normativos. Obras con financiamiento externo.
- **Etapas preparatorias. Planificación de la obra pública.** Los estudios previos: Estudios de pre-factibilidad y de factibilidad. Plan Anual de Inversiones Públicas. La ley 70 y su reglamentación. La OGPU. La elaboración del Proyecto y del Presupuesto de la obra. Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares. Régimen de autorización y aprobación.
- **Etapas esenciales.** Procedimientos de selección del contratista: licitación pública, privada y contratación directa. Concurso de proyectos. Licitaciones con preselección de ofertas. El Registro de Proveedores de la Ciudad de Buenos Aires y el Registro de Constructores de Obra Pública. Ofertas. Requisitos. El principio de subsanación de los defectos formales. Aclaraciones admitidas. La evaluación de la capacidad técnica, y económico-financiera de los oferentes. Rechazo de ofertas:



## CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL

### RES. CACFJN°: 17/2007

- distintas causales. Concepto de oferta más conveniente. Garantía de impugnación, de adjudicación y fondo de reparos. El perfeccionamiento del contrato. La contrata.
- **Ejecución de las obras.** Administración del contrato. Dirección e Inspección de obra. Representante técnico. Libro de pedidos y Ordenes de servicio. Régimen de Acopio. Responsabilidad por la correcta interpretación de los planos. Ejecución normal y anormal. Cronograma de avance y plan de versiones. Modificaciones de obra. Economías y demasías. Prórroga y suspensión de la obra. La renegociación del contrato.
  - **Recepción.** Parcial y Total. Recepción provisoria y definitiva. Efectos. Liberación de garantías. La ruina de la obra: ruina parcial o total. Los vicios aparentes. Pago. Medición y certificación. Certificados de obra: distintos tipos. Régimen de redeterminación de precios. Los gastos generales e indirectos y los gastos improductivos. Incumplimientos. Penalidades. Extinción del contrato. Rescisión por culpa del contratista y por culpa del Estado. Culpa concurrente. Rescisión por mutuo acuerdo. Consecuencias. Indemnización por lucro cesante.



## CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL

RES. CACFJN°: 17/2007

### ANEXO II

#### SEMINARIO: DERECHO PROCESAL PENAL. CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

#### DATOS DE LA ACTIVIDAD:

• <b>Actividad</b>	<b>Seminario: “Derecho Procesal Penal. Código de procedimiento penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”</b>
• <b>Destinatarios</b>	Magistrados, Integrantes del Ministerio Público, Funcionarios y empleados con título de abogado del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
• <b>Vacantes</b>	A determinar por la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial
• <b>Duración</b>	Veinte (20) horas reloj.
• <b>Fecha/s</b>	A determinar por la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial.
• <b>Horario</b>	A determinar por la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial.
• <b>Lugar</b>	A determinar por la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial.
• <b>Regularidad</b>	80% de asistencia. Constancia en el legajo. Examen oral.
• <b>Docente/s</b>	Dres. Silvina Andrea Manes y Luis Jorge Cevasco
• <b>Coordinación</b>	Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial.
• <b>Honorarios docentes</b>	\$ 150 (ciento cincuenta pesos) la hora reloj dictada, en conjunto y total. Total: \$ 3000 (pesos tres mil)
• <b>Observaciones</b>	-

#### PROGRAMA

- Filosofía del sistema.
- El proceso como ámbito de resolución de conflictos.
- Oralidad – Eliminación del concepto de expediente.
- Principio de oportunidad – Facultades de la CABAp a disponerlo. Alcances.
- Sujetos y actos procesales.
- Ejercicio de la acción. Fiscalía, querrela, imputado, civilmente demandado. Rol de la víctima y del denunciante.
- Rol de los órganos.
- Actos procesales en general.
- Actas.
- Nulidades.
- Investigación preparatoria: Objeto, modos, sentido y alcance de la investigación.
- Objetividad.
- Actos formales y no formales. Actos definitivos e irreproducible. Legajo de investigación.
- Duración.
- Secreto.
- Situación del imputado. Vinculación del imputado al proceso. Intimación sobre los hechos.
- Restricciones a la libertad. Aprehensión, detención, prisión preventiva, otras medidas restrictivas. Cesación de restricciones.
- Ejercicio de la defensa en la investigación preparatoria. Excepciones.
- Clausura de la investigación preparatoria.



## CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL

### RES. CACFJN°:17/2007

- Soluciones alternativas a la pena.
- Suspensión del juicio a prueba: naturaleza, facultad y del órgano jurisdiccional. Composición del conflicto.
- Avenimiento. Naturaleza del acto, requisitos formales y materiales. Rechazo, consecuencias.
- Archivo. Causales. Facultades de la víctima y del querellante. Revisión por la Fiscalía de Cámara. Intervención jurisdiccional: alcances y consecuencias.
- Solicitudes de remisión a juicio. Contenido. Solicitudes de juicio por la querrela. Ofrecimiento de pruebas por la defensa y el civilmente demandado. Audiencia preliminar. Contenido y alcances.
- Juicio.
- Intervención del órgano jurisdiccional previa al debate. Citación de testigos, peritos e intérpretes y obtención de pruebas que requieran de la fuerza pública.
- Preparación del debate por las partes. Estrategia. Contacto con testigos y peritos. Convocatoria de testigos y peritos al debate. Debate. Posibilidad de suspensión y prórroga. Desarrollo del debate. Dirección. Delito cometido en la audiencia. Orden de interrogatorios y aportes de pruebas. Nuevas pruebas. Nuevos hechos. Ampliación o modificación de la imputación. Incorporación por lectura. Alegatos. Registro y acta del debate. Resolución dictada.
- Sentencia. Contenido, alcances y límites. Tiempo para las partes. Audiencia de conciliación. Conversión de los delitos de acción pública en delitos de acción privada.
- Recursos. Naturaleza de los recursos. Principios generales de los recursos previstos en el Código Procesal Penal de la CABA. Recursos particulares. Aclaratoria. Reposición o revocatoria. Apelación. Inaplicabilidad de ley. Inconstitucionalidad. Acción de Revisión. Trámite de los recursos. Sujetos legitimados en cada recurso. Plazos y formas de interposición. Intervención y facultades de los órganos jurisdiccionales. Plazos para resolver. Oralidad en segunda instancia.
- Ejecución de sentencias. Órgano competente para la ejecución. Incidencias. Control del Poder Judicial. Ejecución de delalojamientodedetenidos. Funciones del Ministerio Público. Ejecución de multas. Embargos. Costas



## CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL

RES. CACFJN°: 17/2007

### ANEXO III

#### SEMINARIO / TALLER: ARGUMENTACIÓN PERSUASIVA Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.

#### DATOS DE LA ACTIVIDAD:

•Actividad	Seminario/Taller: “Argumentación persuasiva y comunicación pública”.
•Destinatarios	Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y Funcionarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
•Vacantes	A determinar por la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial
•Duración	Quince (15) horas reloj - (5 clases de 3hs.c/u)
•Fecha/s	A determinar por la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial.
•Horario	A determinar por la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial.
•Lugar	A determinar por la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial.
•Regularidad	80% de asistencia. Constancia en el legajo.
•Docente/s	Edgardo G. Abramovich
•Coordinación	Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial.
•Honorarios docentes	\$ 100 (cien pesos) la hora reloj dictada, en total. Total \$1500 (pesos mil quinientos).
•Observaciones	-

#### PROGRAMA

- Mitos y convenciones sobre ideas, argumentos, discursos e información pública.
- Pensamiento y lenguaje en acción. La política y la función pública como noticia y la noticia como discurso.
- Persuasión y liderazgo. Unidad de discurso. Responsabilidad institucional y confiabilidad.
- Técnicas de información pública.
- Información escrita; cómo prepararla con formato publicable. Información verbal, como prepararla como secuencia de anuncios claros y contundentes, libres de formalismos.
- Técnicas específicas para anuncios públicos.
- Técnicas de entrevista. Programada, espontánea, de pasillo, de calle. Sincronismo entre discurso, mirada y gestualidad. Técnicas de control de la entrevista. Acuerdos conversacionales
- Técnicas de conferencias de prensa, programadas, espontáneas o urgentes. Cómo responder o anunciar sólo lo que se quiere sin ser boicoteado. Cómo lograr que los periodistas subordinen su impaciencia a su urgencia por el interés general.
- Medios audiovisuales. Manejo de voz, postura, respiración, miradas, pausas. Preparación previa.
- Manejo de los anticipos y de la informalidad. Riesgos y limitaciones del “off the record”.
- Riesgos y limitaciones de la filtración de información “amigos”. Necesidad de una red interna de administración de los anticipos, para que ningún funcionario resulte sorprendido.



## CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL

### RES. CACFJN°:17/2007

- Contención de demandas de información y respuestas sobre temas inconclusos, asuntos fuera de nuestra agenda de función. Como transformar el “no sé” o “no tengo comentarios” en una respuesta afirmativa.
- Comunicación de asuntos complejos o en situaciones críticas. Organización de las presentaciones y asignación de los roles. Impedir la multiplicación de voceros.
- Ejercicios, casos.





## CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL

RES. CACFJN°: 17/2007

### ANEXO IV

**SEMINARIO TÉCNICO DE ANÁLISIS LEGAL Y JURISPRUDENCIA AL: “NUEVA LEY DE AMPARO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES”**

<b>•Actividad</b>	<b>Seminario Técnico de Análisis Legal y Jurisprudencia de Amparo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”</b>
<b>•Destinatarios</b>	Magistrados; Integrantes del Ministerio Público; Funcionarios y empleados con título de abogado del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
<b>•Vacantes</b>	A determinar por la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial.
<b>•Duración</b>	2(dos)hs.
<b>•Fecha/s</b>	A determinar por la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial.
<b>•Horario</b>	16:00 a 18:00
<b>•Lugar</b>	A determinar por la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial.
<b>•Regularidad</b>	100% de asistencia. Constancia en el legajo de asistencia.
<b>•Docente/s</b>	Dres. Víctor Trionfetti y Alejandro Verdaguer.
<b>•Coordinación</b>	Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial.
<b>•Honorarios docentes</b>	\$ 150 (pesos ciento cincuenta) la hora reloj, en conjunto y en total. Total \$ 300 (pesos trescientos).
<b>•Observaciones</b>	-

### PROGRAMA

- Nueva ley de amparo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: análisis preliminar, principios y notas centrales del régimen.